

pública mediante procedimiento abierto, para contratar las obras que a continuación se detallan, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de su examen y presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.— Objeto: Ejecución de las obras de "Renovación de la arteria de abastecimiento y de las redes de distribución de agua, saneamiento y pavimentación en la calle Obispo Juan García, antes Camino Murillo", con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos D. Teodoro Ignacio Díaz Martín.

2.— Tipo de licitación: 33.087.956 Pesetas, a la baja.

3.— Plazo de ejecución: Las obras se ejecutarán en el plazo de cinco meses, contados a partir del día siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiere reservas.

4.— Garantías: Provisional por importe de 661.759 pesetas. La definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

5.— Expediente: Estará en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Asimismo se pone de manifiesto que el proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente casa reprográfica: "Aqueo, S.A.", calle Calvo Sotelo, nº 10 de Logroño, donde podrán obtenerse las copias necesarias.

6.— Pago: Con cargo a la partida 5.612 del Presupuesto Municipal de 1994.

7.— Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, el cual quedará prorrogado al primer día hábil siguiente si finalizará en sábado.

8.— Apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura de pliegos coincidiera en sábado se trasladará al siguiente hábil.

9.— Modelo de proposición: D. ...., con domicilio en ...., C.P. ... y D.N.I. nº ...., expedido en ... con fecha ...., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... tomo parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de "Renovación de la arteria de abastecimiento y de las redes de distribución de agua, saneamiento y pavimentación en la calle Obispo Juan García", en el precio de ... (letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad legalmente establecidos.

Lugar, fecha y firma.

10.— Documentación: Los licitadores deberán presentar simultáneamente, en sobre aparte los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- Escritura de poder, bastanteadada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra personas.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Declaración expresa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.ter del Reglamento General de Contratación del Estado.
- Documento de calificación empresarial.
- Documentación acreditativa de la clasificación del licitador en el grupo "E", subgrupo 1, categoría "d", de los establecidos en la Orden de 28-3-1968 (B.O.E. 30-3-68), modificada por Orden de 28 de Junio de 1991 (B.O.E. 24-7-91).

h) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el País respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

i) Para el caso de agrupación temporal de Empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agoncillo, 16 de Mayo de 1994.— El Alcalde, Pablo Llanos Garcia.

#### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

*Enajenación viviendas de propiedad municipal en la c/ Frontón,  
c/ San Miguel y c/ Manantial* IV.A.439

Aprobado por acuerdo Plenario de 23 de Febrero de 1.994, la enajenación mediante subasta de siete viviendas de propiedad municipal sitas en las Calles Frontón, San Miguel y Manantial de Arnedo, así como al Pliego de cláusulas económico-administrativas para dicha enajenación, por el

presente se expone al público el citado pliego por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

**OBJETO DEL CONTRATO.**— Constituye el objeto del contrato al que se refiere este pliego de condiciones, la enajenación mediante Subasta, de siete viviendas de propiedad municipal, ubicadas en el grupo de viviendas sitas en las C/ San Miguel, Manantial y Frontón de Arnedo, y que son las siguientes:

Vivienda nº 1.— Vivienda sita en la casa uno, en la C/ Frontón nº 15, planta baja, situada a la izquierda mirando el edificio desde la calle y subiendo por la escalera. Tiene una superficie útil de 42,70 m<sup>2</sup>.

Linda: derecha entrando, patio; izquierda, calle y fondo, frontón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo, al Tomo 491, Libro 155, Folio 178, Finca 21.283, inscripción primera.

Vivienda nº 2.— Vivienda sita en la casa uno, en la C/ Frontón nº 15, planta primera, situada a la izquierda mirando el edificio desde la calle y subiendo por la escalera. Tiene una superficie útil de 42,70 m<sup>2</sup>.

Linda: derecha entrando, patio; izquierda, calle y fondo, frontón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo, al Tomo 491, Libro 155, Folio 182, Finca 21.285, inscripción primera.

Vivienda nº 3.— Vivienda sita en la casa uno, en la C/ Frontón nº 15, planta segunda, situada a la izquierda mirando el edificio desde la calle y subiendo por la escalera. Tiene una superficie útil de 42,70 m<sup>2</sup>.

Linda: derecha entrando, patio; izquierda, calle; y fondo, frontón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo, al Tomo 491, Libro 155, Folio 186, Finca 21.287, inscripción primera.

Vivienda nº 4.— Vivienda sita en la casa dos, en la C/ San Miguel nº 38, planta baja, situada a la derecha subiendo por la escalera y mirando de frente el edificio desde la calle. Tiene una superficie útil de 42,70 m<sup>2</sup>.

Linda: derecha entrando, calle; izquierda, patio y fondo, calle y casa tres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo, al Tomo 491, Libro 155, Folio 188, Finca 21.288, inscripción primera.

Vivienda nº 5.— Vivienda sita en la casa tres, en la C/ Manantial nº 16, planta baja, situada a la izquierda subiendo por la escalera y mirando de frente el edificio desde la calle. Tiene una superficie de 42,70 m<sup>2</sup>.

Linda: derecha entrando, patio y casa dos; izquierda, calle y fondo, calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo, al Tomo 491, Libro 155, Folio 202, Finca 21.295, inscripción primera.

Vivienda nº 6.— Vivienda sita en la casa dos, en la C/ San Miguel nº 38, planta primera, situada a la derecha subiendo por la escalera y mirando de frente el edificio desde la calle. Tiene una superficie útil de 42,70 m<sup>2</sup>.

Linda: derecha entrando, calle; izquierda, patio y fondo, calle y casa tres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo al Tomo 491, Libro 155, Folio 192, Finca 21.290, inscripción primera.

Vivienda nº 7.— Vivienda sita en la casa dos, en la C/ San Miguel nº 38, planta segunda, situada a la derecha subiendo por la escalera y mirando de frente el edificio desde la calle. Tiene una superficie útil de 42,70 m<sup>2</sup>.

Linda: derecha entrando, calle; izquierda, patio y fondo, calle y casa tres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo al Tomo 491, Libro 155, Folio 196, Finca 21.292, inscripción primera.

El fin de la enajenación lo constituye el uso exclusivo y particular de dichos inmuebles por el adjudicatario definitivo, de modo que no podrá destinarse a arrendamientos u otros negocios jurídicos a favor de terceros.

**TIPO DE LICITACION.**— El tipo de licitación con mejora al alza, es el que corresponde de forma individual para cada vivienda. El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación definitiva de cada vivienda.

La enajenación en la cantidad que se adjudique, estará sujeta al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, que será liquidado por el adjudicatario en el Registro de la Propiedad de Arnedo, Oficina Liquidadora del expresado impuesto.

El objeto de la presente subasta se divide en los siguientes tipos de licitación:

a) Para las viviendas números 1, 2, 3, 4 y 5 el tipo de licitación se establece en 3.000.000, pts.

b) Para las viviendas números 6 y 7 el tipo de licitación se establece en 1.500.000,- pts.

**FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.**— Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 60.000, pts, equivalente al 2% del valor de las viviendas del apartado a) de la cláusula segunda, y de 30.000,- pts para las viviendas del apartado b) de la cláusula segunda.

Los adjudicatarios de cada una de las viviendas objeto de enajenación constituirán una fianza definitiva equivalente al 4% del importe del remate.

La garantía provisional se depositará en la Caja de la Corporación en metálico, y la garantía definitiva que también habrá de depositarse en la Caja de la Corporación, podrá constituirse mediante aval bancario.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES.**— El plazo de presentación de proposiciones, se efectuará en el Registro General del Ayuntamiento, de las 10,30 a las 14,30 horas, en el plazo de veinte días contados desde el siguiente hábil a aquel en que se publique el anuncio de la subasta en el Boletín Oficial de La Rioja, excepto si fuese sábado que pasará al siguiente hábil.

Las proposiciones se podrán presentar por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38,4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.